**CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y**

**RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021**

Siendo las 8:00 horas del día 17 de febrero del año 2021, se llevó a cabo, a través de una videoconferencia en línea, la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, que tiene su domicilio en Analco #285, Barrio de Analco, en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Adriana Cruz Lara Silva, Directora General

Lic. José Álvaro Zárate Ramírez, Director Académico

Lic. Gisela García Correa, Coordinadora de Carrera

Arq. Mara Esthela Pimienta Sosa, Representante de profesores

Lic. Lucrecia E. Vélez Kaiser, Representante de profesores, Suplente

C. Bernardo Orduño Guerra, Representante de Alumnos

C. Tzetzangari Gallardo Díaz, Representante de Alumnos Suplente

Quienes fueron convocados conforme a lo dispuestos en el Reglamento Interno de la Escuela, para desahogar los puntos de la siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia

2. Aprobación de las calificaciones pendientes de programas optativos 2020.

3. Revisión y autorización de Programas Optativos 2021 (febrero - junio).

4. Asuntos varios.

**Desarrollo de la Sesión:**

**Primer punto.** El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, agradece la asistencia de los integrantes del Consejo y declara la existencia de quorum necesario para llevar a cabo las actividades de esta sesión Extraordinaria del Consejo Académico, por lo que se puede sesionar válidamente. Señala que la Orden del día de la presente sesión incluye, además de la Lista de asistencia y el establecimiento del quorum que da validez a la sesión, tiene como puntos a tratar, la aprobación de las calificaciones pendientes de los programas del 2020 y la revisión y autorización los programas optativos del 2021 y los asuntos generales. Se da lectura a los puntos de la orden del día, los cuales son aprobados por los asistentes.

**Segundo punto.** **Aprobación de las calificaciones pendientes de programas optativos 2020.** El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, mencionó que quienes que quedaron pendientes del año 2020 de validar sus calificaciones, son 3 estudiantes que realizaron programas optativos externos y una de ellas en un programa interno. Comentó que aún en el contexto de la crisis sanitaria todos los programas pudieron desarrollarse y no fue necesario suspender ninguno de ellos, aunque algunas prácticas de campo y actividades presenciales no pudieron llevarse a cabo.

También se mencionó que se ampliaron los plazos para concluir los programas optativos, que en otros años se ha limitado al mes de julio del año en curso, y en este año 2020 se concluyeron programas incluso durante el mes de noviembre, con el objetivo de dar tiempo a que las condiciones sanitarias fueran favorables para el desarrollo de las prácticas diseñadas para algunos de los programas.

En el caso de los dos programas externos, se revisaron las cartas en las que los coordinadores hicieron ponderaciones sobre el desempeño y aprovechamiento de los estudiantes, así como las notas de evaluación obtenidas. En el caso del programa desarrollado en Alemania, fue necesario hacer una conversión para asignar una nota numérica en escala 0 a 10, así como la obtención del promedio de las calificaciones de las distintas materias que curso.

Así, las calificaciones de los programas que fueron revisados y validados son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | INSTITUCIÓN /TALLER DE ESPECIALIDAD O PROYECTO EN QUE CURSÓ SU OPTATIVO | PROGRAMA REGISTRADO EN LA ECRO | PERIODO DE DURACIÓN | TUTOR | CALIFICACIÓN FINAL |
| CERVERA \*HORTA \*MARÍA JOSÉ | Laboratorio de restauración del Museo Amon Carter de Arte Americano, Fort Worth, Texas / Conservación de fotografías y protocolos de examen y tratamiento de obras de arte en papel | 1015 Seminario Taller de Papel y Documentos Gráficos | Septiembre - noviembre 2020 | **Ricardo Mejía** | **10** |
| MORAN \*GONZALEZ\* AKETZALLI YETLANEZI | **10** |
| GARCÍA \*ANA CRISTINA | Universidad de Ciencias Aplicadas de Hildesheim (HAWK), en Hildesheim, Alemania / Taller de Restauración de Piedra Objetos Cerámicos | 1001 Materiales Pétreos | Marzo - agosto 2020 | **Gustavo Alemán** | **9** |
| ORENDAIN \*AMAYA \*MARÍA ALEJANDRA | ECRO / Conservación de obra moderna y contemporánea | 1009 Obra Moderna y Contemporánea | Febrero - junio de 2020 | **--** | **10** |

Se acordó que será la Dirección Académica quien comunique por escrito sobre estas calificaciones al Área de Asuntos Escolares para su registro ante las autoridades educativas, toda vez que, con ello, la generación completa ha concluido sus programas optativos y por ende los créditos de su licenciatura.

**Tercer punto. Revisión y autorización de los programas optativos 2021.** El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, presentó una tabla en la que se muestran los programas optativos que han sido gestionados para este periodo, en la cual se observan tanto los programas que se realizarán en los Seminarios Taller de la Escuela como los externos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL ALUMNO | INSTITUCIÓN / TALLER DE ESPECIALIDAD O PROYECTO | PROGRAMA REGISTRADO EN LA ECRO | TUTOR ECRO |
| CHONG\* BASTIDAS\* CLAUDIA ALEJANDRA MEI | CNCPC-INAH-Parque Arqueológico Copán en Honduras /Seminario de Actualización y Profesionalización en Materia de Conservación Arqueológica | 1003 Seminario Taller de Restauración Optativo en Materiales Arqueológicos | Mara Esthela Pimienta |
| NAVA\* MORENO\* MARIANA |
| VENTURA\* SAHAGUN\* HERIBERTO | MRG/ECRO/CNCPC / Conservación de Material Paleontológico | 1003 Seminario Taller de Restauración Optativo en Materiales Arqueológicos | Alexandra Guevara |
| CONTRERAS\* FIERROS\*GABRIELA | ECRO / Taller de Restauración de Papel y Documentos Gráficos | 1015 Seminario Taller de Papel y Documentos Gráficos | -- |
| ALVAREZ TOSTADO\* CARRANZA\* SOFIA | ECRO / Seminario Taller de Restauración de Papel y Documentos Gráficos / "Conservación y preservación de los archivos documentales que se encuentran bajo resguardo de instituciones museísticas y temas de sociología, museología y curaduría” | 1015 Seminario Taller de Papel y Documentos Gráficos | -- |
| DORANTES\* AGUILAR\* REGINA | -- |
| CERDA\* VELAZCO\* JOSE ANTONIO | ECRO / Taller de Restauración de Metales / "Conservación y restauración de hilos y elementos metálicos asociados a textiles" | 1016 Seminario Taller Optativo de Restauración de Metales | -- |
| QUINTERO\* LÓPEZ\* HÉCTOR JOSUÉ | ECRO / Taller de Restauración de Metales / "Conservación y restauración de hilos y elementos metálicos asociados a textiles" | 1016 Seminario Taller Optativo de Restauración de Metales | -- |
| DÍAZ\* GUERRERO\* MICHELL ALEJANDRA | ECRO / Taller de Restauración de Escultura Policromada / "Evaluación de un relleno a base de bagazo de coco, para el tratamiento de escultura policromada de gran formato atacada por insectos xilófagos" | 1014 Seminario Taller Optativo de Restauración de Escultura Policromada | -- |
| TAPIA\* GARCIA\* CLAUDIA | -- |
| LOPEZ\* LIRA\* VERONICA | ECRO / Taller de Restauración de Pintura de Caballete / "Conservación de Obra Moderna y Contemporánea" | 1009 Seminario Taller Optativo de Obra Moderna y Contemporánea | -- |
| RAMIREZ\* TOLENTINO\* PAOLA | -- |
| VELÁZQUEZ\* BARAJAS\* JOSÉ DE JESÚS |  | Pendiente | Pendiente | -- |

Se mencionó que, en esta ocasión, derivado de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, hubo un número menor de programa externos ofertados por otras instituciones y un mayor número de programas internos, organizados y ofertados por los profesores de los Seminarios Taller de Restauración. Como se puede observar en la información presentada, los dos programas externos tienen un bloque teórico que se llevará en línea –y al cual se ha convocado a varios especialistas que se han involucrado por las facilidades que presenta la transmisión en línea de estas sesiones académicas— y contemplan la realización de una práctica de campo.

Una vez revisados los programas fueron aprobados y les fueron asignados las tutoras internas, quedando en el caso del “Seminario de Actualización y Profesionalización en Materia de Conservación Arqueológica” la profesora Mara Pimienta Sosa, y en el caso del de “Conservación de Material Paleontológico”, la Mtra. Alexandra Guevara Castillo.

Se acordó que la Dirección Académica hará los oficios para comunicar a los coordinadores de los programas, a los estudiantes y a las tutoras sobre la aprobación de estos optativos, para que la nota de evaluación pueda tener validez como parte de la curricular de los estudiantes en la Licenciatura.

La Profesora Lucrecia Vélez solicitó que en el caso del alumno que tiene pendiente la aprobación de su programa optativo se le pida a José de Jesús Velázquez Barajas que por escrito informe a este Consejo Académico cuáles son sus opciones de programa optativo y las fechas en que podrá realizarlos.

**Cuarto punto. Asuntos generales.** El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, comentó que hay una solicitud al Consejo Académico de parte del estudiante Néstor Herminio Fuentes Ramírez, con relación a su situación académica, en la cual tiene una nota reprobatoria en el Seminario Taller de Pintura de Caballete, esta nota es el resultado del periodo de reposición para evaluación realizado del 11 al 22 de enero de 2021, que tuvo como objetivo concluir y evaluar las materias que quedaron pendientes del periodo escolar 2020A (febrero - junio).

Al haber reprobado en una ocasión anterior un Seminario Taller, con esta nota reprobatoria, de acuerdo con lo que menciona el Reglamento Escolar de la ECRO, el estudiante está en situación de baja académica definitiva y así se le informó a través de un oficio de la Dirección Académica.

En diciembre de 2020 se informó a los estudiantes de este periodo de reposición y evaluación, y en el caso de Néstor no se presentó a este periodo ni fue posible localizarlo, por lo que su nota fue reprobatoria.

Los profesores realizaron una reunión con la Coordinación de Carrera y la Dirección Académica para informar de esta situación, presentando evidencia tanto de los intentos por comunicarse con el estudiante, como de los rubros de evaluación que no fueron cubiertos.

Después de esta fecha Néstor envía esta solicitud al Consejo Académica para solicitar que se revisen los rubros de evaluación.

La Dra. Adriana Cruz Lara Silva pidió que se diera lectura a la carta para poder revisar los términos en que el estudiante se está dirigiendo al Consejo y que es lo que puntualmente está solicitando.

El secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, dio lectura a la carta, la cual forma parte de la carpeta electrónica de la sesión.

Luego de la lectura, el secretario del Consejo Académico, Lic. Álvaro Zárate Ramírez, comenta que Néstor solicita que se ponderen o reconsideren los rubros de evaluación para que pueda alcanzar una nota aprobatoria, en una actividad a la cual no se presentó, pidiendo también que se tenga en cuenta la dificultad para comunicarse con la escuela, (al menos de forma telefónica), sin embargo, considera que el correo electrónico ha sido un medio muy confiable, oficial y eficiente en términos de una respuesta rápida, lo cual no fue aprovecha por Néstor.

Mara Pimienta, representante de profesores comentó que en sesiones anteriores del Consejo se había acordado que ya no se recibirían estas solicitudes por parte de los estudiantes, a los que la Dra. Adriana Cruz Lara respondió que este acuerdo correspondía a los casos de reprobación por faltas, ya que se trata de un aspecto numérico que no puede entrar en una discusión de consejo. Hasta donde se entiendo, este caso no alude a un asunto de asistencias, sino que es una situación de rendimiento académico y de plazos y fechas de entregas. Esa es la razón por la cual se le dio cause al consejo académico.

Álvaro Zárate Ramírez comentó que no solo es esta la razón, sino que el Consejo es una instancia de consulta u escucha para los alumnos, y no puede dejar de atender cualquier solicitud, aun cuando el Consejo, luego de revisarla, puede determinar que no es procedente para su discusión, como podría ser el caso ya mencionado de la reprobación por faltas.

Lucrecia Vélez Kaiser, comentó que podría haberse atendido en una instancia anterior que corresponde a la formación de una comisión de revisión, de acuerdo con lo que marca el artículo 66 del Reglamento. También comentó que ella considera que se analice las actividades y rubros que si se cumplieron y por qué no tiene una nota aprobatoria.

Álvaro Zárate Ramírez comentó que sobre la formación de la comisión de revisión, el mismo reglamento considera que puede formarse solo en ciertos casos, y es el Consejo Académico la última instancia como lo fue ahora.

Gilda Pasco Saldaña, profesora del STR de Pintura de caballete comenta, sobre los puntos que el estudiante señala en su carta, que hubo suficientes vías de comunicación para que todos los estudiantes estuvieran informados del periodo de reposición y las formas en que se llevaría a cabo y estas fueron adecuadas. Durante este periodo de reposición se acordó con los estudiantes que la parte faltantes de las actividades teóricas se evaluaría con la realización de los apartados de los informes de la obra trabajada durante ese periodo, las tareas enviadas por classroom y la asesoría de historia del STR. Al no tener respuesta del estudiante y no contar con las entregas y resultados de su trabajo, no es posible hacer la evaluación.

En el apartado en que solicita que se le asignen dos notas de evaluación de 7 para dos tareas entregadas, la profesora considera que una de estas tuvo una entrega extemporánea y la otra no cumple con los requisitos para obtener esta nota.

En cuanto al contenido del informe mencionado por los estudiantes, mencionó que el informe es considerado como un trabajo en equipo y no de manera aislada o de evaluación por partes, sin embargo, cuando un estudiante no se presenta y se tienen pruebas de que por estar ausente no participó en su elaboración, solo en ese caso no se reporta un ni se le asigna una calificación. Por ello, en términos numéricos, no es posible que él tenga una nota aprobatoria.

Reconoce que el estudiante, en el periodo que se desarrolló de forma presencial el trabajo en el taller, cumplió con el trabajo asignado y lo realizó correctamente, sin embargo, esto no sucedió en la parte de la evaluación final durante el periodo de reposiciones.

Considera que su solicitud es de llamar la atención, pues no queda claro cómo podrían cambiarse los elementos de evaluación, y hubo medios de comunicación disponibles y no fueron empelados.

Por su parte Gisela García Correa, coordinadora de Carrera, menciona que es necesario recalcar que los alumnos tenían conocimiento de que se realizaría un periodo de reposición y en enero todos recibieron un correo para una charla para ponerse de acuerdo con los profesores. Hubo dos claras intenciones de comunicación durante el mes de enero, una es la que los profesores y alumnos tuvieron para contactar a Néstor, y otra es la que la Mamá de Néstor hizo para contactar a la Escuela. Sin embargo, considera que la responsabilidad de estar en contacto y atendiendo esta comunicación con la escuela es de Néstor.

Comenta también que las circunstancias personales por las cuales no pudo estar en contacto, las cuales él se las reserva, y está en su derecho de hacerlo, implican desde cualquier punto de vista un incumplimiento por parte de Néstor. Por lo anterior no hay elementos para emitir o modificar una calificación.

Bernardo Orduño, representante de los estudiantes, comentó que en su opinión consideró que desde el inicio de la pandemia habría una mayor flexibilidad o excepciones para ciertos casos, sin embargo, considera que, en el caso de Néstor, si ve que es un caso complicado. También comenta que le llamó la atención que, de acuerdo con la carta de Néstor, prácticamente se le anuló el trabajo que realizó a su pieza, en este rubro tienen cero cuando en realidad sí estuvo presente durante la parte presencial del semestre.

Sobre este punto, la profesora Gilda Pasco menciona que no se le anuló ningún rubro, que el rubro en que se asignó cero de calificación es en el informe, y su nota del rubro de las actividades prácticas no fue modificado. Dado que su avance en el informe en el periodo de febrero a marzo fue muy bajo, era especialmente importante que Néstor estuviera presente en la reposición para completarlo.

Mara Pimienta, representante de los profesores, comenta que no necesariamente cuando se trabaja en equipo se debe tener la misma calificación, ya que en ocasiones una parte del trabajo en equipo se evalúa de forma individual. También comenta que, aunque se trata de una situación de pandemia y hay una migración a virtual, es una responsabilidad de los estudiantes mantenerse comunicados e informados de las disposiciones y actividades que se realizan en la Escuela y que hubiera sido distinto si se hubiera pedido una prórroga o se hubiera avisado a los profesores de una situación excepcional.

Alvaro Zárate Ramírez, comentó que es lamentable que un estudiante esté en el escenario de baja académica, pero que este escenario no sería el mismo si Néstor no hubiera agotado las posibilidades y oportunidades que otorga el Reglamento escolar y que esta situación deriva de que ya había reprobado anteriormente un Seminario Taller. De ser otro el caso, muy probablemente no estuviéramos revisando su caso en este Consejo.

Gisela García, comenta que la situación de la pandemia se está viviendo por todos los estudiantes por igual y que todos están haciendo esfuerzos por cumplir con las actividades de la Escuela, y también queda patente que no hay una intención de comunicación en tiempo de Néstor hacia los profesores o la Escuela, en tanto que sí la hubo de parte de la contraparte.

Adriana Cruz Lara Silva, comenta que siempre estos casos son muy complicados y nos afectan tanto a los estudiantes como a los profesores. Comenta que lo que se resuelva de esta sesión, debe ser un expediente perfectamente bien documentado con evidencias y con base en la Reglamento escolar, considera que el caso lo amerita por la relevancia de tratarse de una baja definitiva. Debe ser tan bien fundamentado que pueda mostrarse por ejemplo ante una instancia de derechos humanos. Esta decisión no se fundamenta en una opinión sino en evidencias y argumentos.

Gisela García comenta que si se cuenta con un expediente con las evidencias tanto de orden académico como los comunicados a los alumnos y correos electrónicos.

Lucrecia Vélez pregunta sobre el trabajo de redacción del informe, si Néstor habría generado alguna información durante el periodo presencial que formara parte del Informe y que en este rubro hubiera podido darle en lugar de cero una nota de 2, por ejemplo y que esta forma pudiera modificar su nota.

Gisela García reitera que se programó un periodo de reposición que exigía la presencia de los estudiantes y al cual Néstor no se presentó. SI se va a buscar valorar lo que se hizo antes o después entonces no habría sido necesario el realizar este periodo de reposición para ninguno de los alumnos y se les habría evaluado con lo realizado de forma presencial, pero se determinó que debían presentarse y no lo hizo.

Se acordó que los profesores harán la parte de la narrativa de la respuesta, que tiene como base el expediente que han recabado en el Seminario Taller. De forma posterior esta respuesta sería revisada por los integrantes del Consejo Académico y el área jurídica.

**Apreciación estudiantil**

Bernardo Orduño Guerra, representante de los estudiantes, preguntó sobre el avance o proceso en que se encuentra la apreciación estudiantil. A esto Alvaro Zárate comentó que se hizo una prórroga al plazo que se dio originalmente para contestar la encuesta, debido a que en la fecha límite habían sido contestadas por menos de la mitad de los estudiantes. Derivado de esta prórroga, fue hasta el 15 de febrero cuando fueron enviados los resultados de esta encuesta. A partir de esta fecha se están teniendo reuniones con los profesores de las 29 materias que se impartieron el curso pasado, para realizar la retroalimentación y reforzar los aspectos que fueron positivos o que funcionaron adecuadamente.

Lucrecia Vélez Kaiser, representante de profesores, comentó que también es necesario realizar ajustes al instrumento de apreciación, para adecuarlo a la realidad de las clases en aula virtual. A esto se comentó que, aunque si es pertinente adaptar el instrumento e incluso generar distintos tipos de cuestionarios de acuerdo con los tipos de materias teóricas y prácticas, por ejemplo, no quiere decir que no se hayan realizado pequeños ajustes a la encuesta actual.

**PRODEP**

Mara Pimienta Sosa, representante de los profesores, preguntó sobre la situación actual de la incorporación al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que los profesores podrían sumarse para apoyar e impulsar esta actividad. A esto la Dra. Adriana Cruz Lara Silva contestó el seguimiento ha sido muy irregular porque es necesario contar con un convenio con la SEP, el cual no se ha tramitado, además que no se podrían otorgar los beneficios a todos los profesores de la Escuela, sino únicamente a los profesores que tienen grado de Maestría. De momento, el primer paso sería retomar el convenio con la SEP.

**Otros**

Se comentaron también los temas relativos a la adquisición de una plataforma educativa, los acuerdos sobre los lineamientos para las clases en líneas y lo relativo a la realización de la ceremonia de graduación de la generación que concluyó en 2020. Sin embargo, se acordó que estos temas deberán tratarse en Colegio de Profesores y no en el Consejo Académico.

**Acuerdos**

|  |
| --- |
| 1.- El Consejo Académico de la ECRO aprueba y valida las calificaciones pendientes de los programas optativos 2020 de 4 estudiantes, de acuerdo con la tabla anexa a esta acta. |
| 2.- El Consejo Académico de la ECRO acordó que la Dirección Académica deberá comunicar por escrito sobre estas calificaciones al Área de Asuntos Escolares para su registro ante las autoridades educativas. |
| 3.- El Consejo Académico de la ECRO aprueba los programas optativos presentados, quedando establecidos los tutores correspondientes a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla anexa.  |
| 4.- El Consejo Académico de la ECRO acordó que la Dirección Académica deberá comunicar esta autorización a los alumnos interesados, a los responsables de los programas y a los profesores que fungirán como tutores. |

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Consejo Académico dan por terminada la Primera Sesión Extraordinaria 2021, siendo las 10:00 horas del día de su realización, firmando para ello al calce los que estuvieron presentes, dando fe de su asistencia y de la validez de los acuerdos; conociendo de sus alcances y consecuencias legales.